

la colocación de solera y toda obra, aparte del vallado, que no sobrepase el nivel del suelo, tales como pozos de cimentación y relleno de los mismos". -----

5.2 4-66/72 FOMENTO. LICENCIAS "Dada cuenta solicitud de do  
DE OBRAS. ----- ña Araceli Riquelme Rocamora, inte  
===== teresando municipal licencia pa-  
ra la construcción de cobertizo de 30 metros cuadrados, en Parti-  
da del Arquet. Visto el informe favorable del Arquitecto Técni-  
co Municipal y el dictamen de la Comisión de Fomento, la Perma-  
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la-  
tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprue-  
ba, importa CIENTO VEINTIUNA PESETAS". -----

5.3 4-656/71 FOMENTO. LICENCIAS "Con lo informado favorablee  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu-  
===== nicipal y dictaminado por la Co-  
misión de Fomento en la solicitud de don Félix Cortés Berruezo,  
interesando municipal licencia para construcción de vivienda ru  
ral en Partida Cachapets, según proyecto técnico del Arquitecto-  
don Tompas Martínez Blasco. La Permanente adoptó el siguiente -  
ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la-  
tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprue-  
ba, importa MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS". -----

5.4 4-662/71 FOMENTO. LICENCIAS "Dada cuenta solicitud de -  
DE OBRAS. ----- don Rogelio García Flores, inte  
===== resando municipal licencia para  
la construcción de vivienda para guarda en cuartel este nº 170.  
De conformidad con el informe del Sr. Arquitecto Municipal y el  
dictamen de la Comisión de Fomento, la Permanente adoptó el si-  
guiente ACUERDO:-----

Comunicar al ineresado que para poder resolver esta peti-  
ción deberá presenta en esta Administración Municipal, plano --

parcelario de toda la finca, con indicación exacta de la situación donde se encuentran ubicadas los edificios y naves que -- existen en la actualidad". -----

6. 1-17/72 RESOLVER EXPEDIENTE DAÑOS "Dada cuenta parte de CAUSADOS POR TUBERIA AGUA POTABLE EN la Jefatura de la Policía-VIVIENDAS 3 y 5 CALLE MACIA RIVES. - Municipal, referente a da-==== ños producidos en las vi-- viendas números 3 y 5 de la calle Maciá Rives, como consecuen-- cia de la rotura de la tubería general de dicha calle. Vistos - los informes de los señores Arquitectos Municipales, Ingeniero-Municipal y Arquitecto Técnico Municipal, la Permanente adoptó- el siguiente ACUERDO: -----

Que por los Arquitectos Municipales, se redacte presupes- to a que ascienden las obras para la reparación de los daños -- causados por dicha rotura de tubería". -----

7.1 PROPUESTA DE GASTOS. ---- "Dada cuenta propuesta de gas ===== tos del Teniente de Alcalde-Presi- dente de la Comisión de Vías y Obras, se acuerda la adquisición de 300 Kg. de abono, 4.000 Kg. de estiercol y abono de 15 días- a dos obreros por trabajos a realizar en jardines por importe - total de OCHO MIL TRESCIENTAS VEINTE PESETAS". -----

7.2 PROPUESTAS DE GASTOS. --- "Se aprobó propuesta de pago- ===== redactada por el Sr. Interventor- Municipal de Fondos, de abono a don José Lledó Martínez de la - cantidad de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESETAS, correspon- dientes a los trabajos realizados en la confección de recibos - del servicio municipalizado de aguas potables correspondientes- al bimestre de noviembre-diciembre de 1.971". -----

8. SECRETARIA. NOMBRAMIENTO INTE- "Por la Alcaldía se da -- RINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO. --- cuenta de las gestiones reali-==== zadas y de concursillo reali- zado para el nombramiento de un Auxiliar Administrativo, para cu-



C 5436026

20ª CLASE

brir la plaza que ha quedado vacante como consecuencia de la excedencia voluntaria del funcionario que la tenía en propiedad, y estima procede nombrar para dicho cargo de forma interina y hasta la provisión en propiedad de la correspondiente plaza de plantilla, a doña Pilar López Miralles. Por la Secretaría se informa sobre la conveniencia de cubrir la indicada plaza por las necesidades de los servicios. Y a su vista la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Nombrar Auxiliar Administrativo interino a doña Pilar López Miralles, y hasta la toma de posesión de propietario de la plaza que resulte a virtud de la oposición correspondiente. La señorita López Miralles, con la toma de posesión entrará en el derecho y obligación propia del cargo indicado, con la temporalidad correspondiente al carácter de su nombramiento". -----

9.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. "Previa su especial declaración ===== de urgencia, conoció la Permanente-Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se apruebe un gasto a justificar por el Teniente de Alcalde, don Ginés Riquelme - Santacruz, por importe de VEINTE MIL PESETAS, con el fin de impulsar los trabajos preparatorios para inclusión de proyectos de urbanización en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana a su vista se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Que se libre a don Ginés Riquelme Santacruz, la expresada cantidad con cargo a la Partida 6-1-1-10 del Presupuesto Ordinario, a justificar". -----

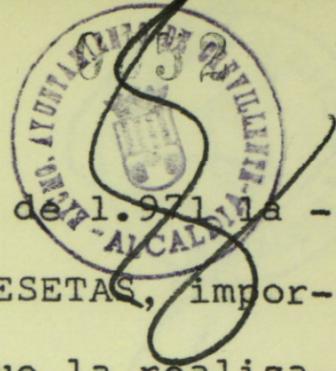
9.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO.----- "Previa su especial declara-  
===== ción de urgencia, conoció la Per-  
manente de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin--  
cia, interesando aportación municipal al Centro de Estudios Uni--  
versitarios de esta provincia para el ejercicio de 1.972. A su --  
vista la Permanente, a propuesta de la Presidencia, adoptó el si-  
guiente ACUERDO: -----

Aporta la cantidad de 100.000,00 pesetas, con cargo al presu-  
puesto ordinario del año en curso, al indicado Centro de Estudios  
Universitarios, debiendo darse cuenta al Pleno, para su aproba---  
ción definitiva". -----

9.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO.----- "Previa su especial decla-  
===== ración de urgencia, se acor-  
dó el pago de DOSCIENTAS VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y DOS  
PESETAS, importe de la cuota complementaria para la MUNPAL, co---  
rrespondiente al vigente ejercicio de 1.972". -----

9.4 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- "Previa su especial decla-  
===== ración de urgencia, se aprobó  
la certificación de obras nº 4, correspondiente a las de Alcanta-  
rillado, pavimentación y construcción paso elevado, por importe -  
de UN MILLON CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS DIECISIE-  
TE PESETAS CON DIECISEIS CENTIMOS, redactada por el Arquitecto Di-  
rector de las obras, debiendo abonarse al contratista-adjudicata-  
rio de las mismas, don José Martínez García". -----

9.5 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- "Previa su especial declara-  
===== ción de urgencia, conoció la --  
Permanente informe del Teniente de Alcalde de Vías y Obras, rela-  
tivo a la terminación de las reparaciones efectuadas en las calles  
Sagi-Barba, Chacón y Olivo, de esta población, cuya propuesta de-  
gastos fue aprobada por esta Permanente en sesión de 29 de diciem-  
bre de 1.971. A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUER-  
DO: -----



Abonar, con cargo a la Agrupación de Resultas de 1.971 la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS, importe de la indicada reparación, al Maestro Albañil que la realizó, don Vicente Torres Gómez". -----

9.6. DESPACHO EXTRAORDINARIO. -- "Previo su especial declaración de urgencia, se conoció certificación librada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de alicatados en edificio del Mercado de Abastos. RESULTANDO que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1.971, aprobó el presupuesto de la misma. RESULTANDO que al llevar a cabo dichas obras ha sido necesario realizar una adicional a las mismas. La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la certificación de obra referida y la adicional de conformidad con el siguiente resumen: -----

Importe contrata.....	39.750,70
Importe adicional.....	<u>4.749,30</u>
IMPORTE TOTAL.....	44.500,00
=====	

Las referidas cantidades deberán abonarse con cargo a la Agrupación de Resultas de 1.971. -----

Satisfacer las expresadas cantidades al contratista adjudicatario de las mismas, don Manuel Bordonado Alondo". -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, el Secretario accidental, doy fé. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 18, en primera convocatoria, y al día 20 en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente a 21 de febrero de 1.972

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1.972, A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

En la Villa de Crevillente, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos, en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, previa convocatoria al efecto, se reunió, en primera convocatoria, la Comisión Municipal Permanente de-



C 5436027

20ª CLASE

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

=====

este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de -

celebrar sesión ordinaria, bajo la Presi

dencia de su titular el Sr. Alcalde, don

Cayetano Belso Aznar, y con asistencia de los Tenientes de Alcal

de, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz

don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón. -

Excusó su falta de asistencia, el Teniente de Alcalde, don Ramón

Gómez Mas. Asistidos por mi, el Secretario General de la Corpora

ción, don Vicente Boix Reig. Con la presencia del Sr. Interven--

tor de Fondos, don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secretario

General, se procedió a dar cuenta de los asuntos comprendidos en

el Orden del Día de la presente. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Dada lectura Borrador Ac-

BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTE--- ta y Extracto de Acuerdos de-

RIOR. ----- la Sesión anterior, de fecha-

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE once de febrero de mil nove--

DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS cientos setenta y dos, se --

MA. ----- aprobaron por unanimidad. ---

=====

3. RELACION DE FACTURAS. ----- "Dada cuenta relación de-

===== facturas nº 4/72, comprensiva

de 51 números de orden, y por un total importe de TRESCIENTAS --

TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS, según-

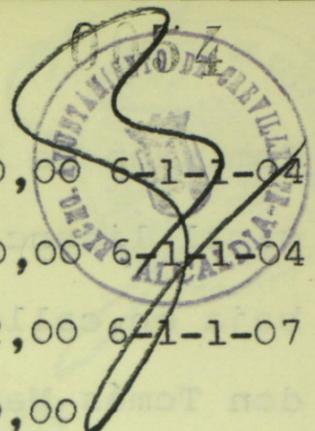
detalle obrante en relación que se deja unida al presente, y que

debidamente visada por los ponentes de los diversos servicios, -

se presenta a sesión informada favorablemente por el Sr. Inter--  
ventor Municipal, a propuesta de la Presidencia, la Permanente -  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas --  
económicas. -----

1/135	Dimas Asensio. tres análisis.....	600,00	1-2-1-06
2/123	Pedro Lledó. una copa trofeo y placa	700,00	2-1-1-01
3/66	Imprenta Nueva. material oficinas....	4.295,00	2-1-1-02
4/36	Imprenta Nueva. material oficinas...	4.250,00	
5/62	Imprenta Nueva. material oficinas...	2.425,00	
6/126	Encuadernaciones Majua. Juagó tapas.	1.200,00	
7/38	Imp. Gutemberg. Cit. declar. soldado	70,00	
8/51	Caja Ahorros. Fotocopias. Dicbre....	679,00	
9/15	Manuel Bueno. Cepillo Parque Movil..	150,00	2-1-1-11
10/107	Est. Serv. Isabella. Gas-oil Enero.....	3.220,00	
11/11	Salvador Aznar. Engrase y limp. coches	2.575,00	
12/18	M. Bueno. Precintos y alambre.....	60,00	2-1-1-14
13/81	Font, Jover. Mat. rep. escuelas.....	4.215,00	2-1-4-04
14/70	David Pons. 7 Kg. Pintura pizarras..	752,00	
15/1	Santiago Asencio. Mat. com. escuelas.	600,00	
16/73	Font, Victor. vidrios escuelas Abr..	268,00	
17/131	Taibilla. Agua mes Diciembre.....	120.368,00	2-1-5-02
18/110	Electr. Andu. una pila linterna.....	81,00	
19/26	Imp. Nueva. Oficios y solicitudes...	2.145,00	
20/400	Manuel Mas. Viaje taxi a Murcia.....	400,00	
21/2	Depositario. Portes aguas.....	675,00	
22/3	Depositario. Portes calles.....	425,00	2-1-5-05
23/116	Fco. Candela. Trabajos en Aguas Munc.	1.306,00	2-1-5-13
24/84	Unitransa. Portes de Murcia. mat. ag	150,00	
25/82	Fco. Frutos. por 4 válvulas.....	3.431,00	
26/1086	Candela. Mat. suministrado.....	29.700,00	
27/1087	Candela. Mat. suministrado.....	23.506,00	
28/1088	Candela. Mat. suministrado.....	10.221,00	
29/1156	Edit. Aranzadi. Rep. Jurisprudencia...	11.370,00	6-1-1-03



30/3	Const.Eldhog.Un archivador.....	4.900,00	6-1-1-04
31/1130	Fco. Martínez. Armario vitrina.....	10.000,00	6-1-1-04
32/116	La Decoradora. Dos marcos para Museo	1.812,00	6-1-1-07
33/117	Eduardo Capa. Rest. busto Lerroux...	7.000,00	
34/99	Fco. Mas Mas. 16 lotes surtidos.....	15.360,00	2-1-1-01
35/8	J. Cremades. 148 garrafas vino.....	13.320,00	
36/1155	Fco. Pastor. 34 lotes turrón.....	12.137,00	
37/1154	Fco. Pastor. 90 lotes turrón.....	24.840,00	
38/148	Renfe. porte desde Vitoria.....	258,00	2-1-1-05
39/161	Hilt. Mas Candela. 5 Kg. hilo sisal.	225,00	2-1-5-14
40/162	B.O.E. Publi. subasta pavimento Peñ.	5.700,00	2-1-1-04
41/163	B.O.E. Pub. subasta pavimet. Salud..	6.480,00	
42/4	Antonia Gómez. Sellos correos.....	300,00	2-1-1-03
43/5	Dolores Manchón.Alq. vivienda Secret	275,00	2-1-1-06
44/06	Depositario. Portes escuelas.....	600,00	2-1-4-04
45/7	Depositario. Portes aguas.....	100,00	2-1-5-02
46/8	Depositario. Portes calæes.....	425,00	2-1-5-05
47/9	Depositario. Portes jardines.....	1.450,00	2-1-5-09
48/10	Angel Salcedo. Trabajos Jardinería..	4.200,00	
49/89	Est. Garro. diez pares botas.....	1.785,00	2-1-5-12
50/11	Depositario. Portes Museo.....	75,00	2-1-5-14
51/53	Antonio Antón. 500 mts. tubería.....	7.400,00	

6.4 RELACION HORAS EXTRAORDI- "Dada cuenta relación de ho---  
 NARIAS MES DE ENERO. ----- ras extraordinarias devengadas por  
 ===== el personal de plantilla que se re  
 laciona en la hoja que se deja unida al presente, durante el pa  
 sado mes de enero, y diligenciada a tenor de lo expuesto en el -  
 Reglamento Municipal regulador de la materia, la Permanencia --  
 adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla en su importe totalizado de CATORCE MIL TRESCIEN-  
 TAS SETENTA Y SIETE PESETAS, disponiendo su diligenciamiento. --  
 5.1 4-706/71 EXPEDIENTES EN SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. -----  
 "Con lo informado favora-  
 blemente por el Sr. Arquitecto  
 Municipal y dictaminado por la

Comisión de Fomento, en la solicitud de don ABEL ZAPLANA de municipal licencia para construcción de edificio de sótano y planta-baja en calle Pizarro y Paseo Estación según proyecto técnico de don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -

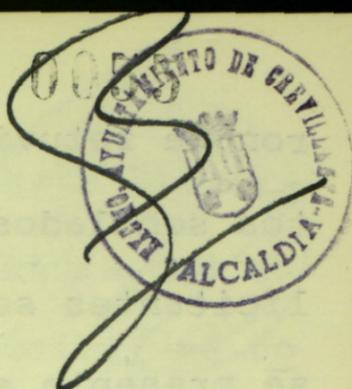
Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa VEINTE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS. -----

5.2 4-67/72 EXPEDIENTES EN SOLICITUD "Visto el informe libra DE LICENCIA DE OBRAS. ----- do por el Sr. Aparejador Mu ===== nicipal en la solicitud de don Abel Zaplana de municipal licencia para construcción de un muro de contención de tierras en calle Pizarro, y no existiendo inconveniente alguno en ordenanzas, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, La Liquidación de la tasa pase al servicio de Inspección y diligenciarse por el cauce correspondiente. -----

5.3 4.339/71 EXPEDIENTES EN SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS. ----- "Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Francisco Ferrández, de municipal licencia para construcción de nave industrial en Cuartel Oeste 32, según proyecto técnico de don Tomás Martínez y especial atención al Plano de emplazamiento librado por el propio Arquitecto Director y visado por el Colegio Facultativo el 1 de febrero actual; informado favorablemente por la Delegación Provincial de la Vivienda el 15 de febrero actual, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra, interesada, previo pago de la tasa municipal, cuyo diligenciamiento se asomete a los canales del Servicio de Inspección, y con afección a la superficie vinculada en escrituras públicas autorizada por el Notario D. Luis Sáez el 8 y el 9 de marzo de 1.971, y por el Notario D. Juan Marinero el 5 de mayo de 1.930, documento de afección firmado el-



C 5436028

20ª CLASE

3 de enero de 1.971, y finca vendida en documento privado del 18 de abril de 1.968 -documento de afección firmado el 28 de diciembre de 1.971 -. Se concede un plazo de un año para formalizar en escritura pública las afecciones superficiales de los documentos privados referenciados. -----

5.4 4-683/71 EXPEDIENTES EN "Dada cuenta escrito de la Comisión Provincial de la Vivienda, Sección Urbanismo, del 14 de los corrientes, informando haberse solicitado licencia por silencio administrativo , por D. Francisco José Espinosa y otro, para la construcción de edificio de 77 viviendas subvencionadas en calle San Pedro y otras, de esta localidad, e interesando la urgente remisión de antecedentes e informes. Dada igualmente cuenta del propio expediente de solicitud de licencia de obra, con el informe librado por los señores Arquitectos Municipales el día 19 de enero del año en curso. Y dada igualmente cuenta de los informes librados por la Secretaría el día 19 de febrero y día 23 de febrero actual. Por último se presenta a sesión escrito entregado minutos antes del comienzo de la sesión por los propios solicitantes de la licencia y denunciante de la mora dirigido al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Vivienda, renunciando y desistiendo de la acción ejercitada denunciando la mora municipal en la resolución de su petición. RESULTANDO que -adoleciendo el proyecto técnico presentado por los particulares- en su solicitud de licencia, de obra, de defecto que imposibilita la municipal concesión de licencia, he informados los solicitantes de manera oficiosa del indicado defecto, estos interesa--

ron se retuviera el expediente al efecto de subsanar los defectos señalados. RESULTANDO que estando así las cosas, por los solicitantes se formaliza una denuncia de mora y con posterioridad se presenta el escrito arriba indicado desistiendo y renunciando a la acción de denuncia de mora. CONSIDERANDO que esta Administración Municipal debe aquilatar la legalidad del proyecto técnico y su ajuste a Ordenanzas. CONSIDERANDO que también debe aquilatar los intereses locales, la promoción de viviendas y el armónico desarrollo de la vida comunitaria en tanto en cuanto no quede perjudicado aquel valor primario de la legalidad del acto administrativo base y sustento de la seguridad jurídica que precoriza nuestro estado de derecho. CONSIDERANDO que la renuncia y desistimiento a la denuncia de mora que ha sido formalizada por el particular, con los efectos que le son inherentes a tenor de lo prevenido en el artículo 96 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, permite a esta Administración Municipal demorar la resolución de la petición de licencia, concediendo -- así a los particulares la posibilidad de que puedan cumplir sus reiterados deseos de conformar el proyecto técnico presentado al cuadro de normas jurídicas que conforma el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Crevillente, al perder eficacia con la renuncia y desistimiento de los propios particulares los postulados prevenidos en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, sobre denuncia de mora. En su consecuencia y tras amplia deliberación, a propuesta de la Alcaldía -- por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Diligenciar cerca de la Delegación Provincial de la Vivienda, el escrito de renuncia y desistimiento de los particulares al trámite de denuncia de mora que habían incoado en expediente de referencia, significando este Ayuntamiento a dicho Organismo Provincial que la no resolución expresa del indicado expediente se debe a no ajustarse en su presentación actual a -- las exigencias del ordenamiento urbanístico local y al deseo municipal de que puedan realizarse las correcciones oportunas a -- finé que el indicado expediente pueda aprobarse, y ello por la-

promoción de viviendas de que tanta necesidad tiene esta Villa.

SEGUNDO. Comunicar a los solicitantes de la licencia que en la sesión que celebrará esta Permanente <sup>A</sup> la semana próxima se tomará resolución expresa positiva o negativa sobre su petición de licencia de obra, y por consiguiente cualquier trabajo o escrito de adecuación de la documentación y proyecto técnico presentado a las Ordenanzas Municipales deberá figurar en este Ayuntamiento antes del día 27 de los corrientes". -----

6. 10-6/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO "Dada cuenta edicto de la ----- Diputación Provincial anunciando la apertura de fase de peticiones para la formación del Plan bienal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales años 1.972-73, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 24/72 de 31 de enero. Por la Alcaldía se informa de la urgente presentación a esta Permanente por la premura del tiempo, y en base a no haberse librado los informes técnicos hasta el día de ayer. Por lo que propone la adopción de los acuerdos que procedan previa su especial declaración de urgencia, y someterlos posteriormente a la ratificación plenaria, en sesión extraordinaria que se convocará para la semana entrante. -----

Sigue exponiendo la Presidencia, la preocupación sentida por todos, por dotar a Crevillente de una infraestructura capaz para las necesidades de la población y de su industria. Y toda vez que las obras de saneamiento se encuentran, las de alcantarillado en el proyecto de Red General y en el de Estación Depuradora, terminando de redactar por los Servicios de la Confederación-Hidrográfica del Segura; y las de agua potable positivamente mejoradas con la inclusión de diversos barrios de Crevillente en el Plan urgente de potabilización regional. Razones estas que han impulsado a los estudios previos realizados por la Comisión Informativa de Fomento, a orientar los proyectos de necesidades a canalizar por Cooperación provincial, hacia otros sectores de la infraestructura local. Y habiéndose realizado por los facultativos Municipales los estudios que al efecto se le confiaron por

la indicada Comisión Informativa, la Permanente, a propuesta de la Alcaldía, y tras amplia deliberación, por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO.+ Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la inclusión en el Plan de Cooperación Provincial 1.972-73, de las Obras Municipales que seguidamente se detallan, disponiendo someter a ratificación Plenaria el presente acuerdo tomado previa su especial declaración de urgencia. -----

SEGUNDO.- Fijar y detallar las Obras Municipales que se ofrecen y respecto a las que se solicitan sean subvencionadas en el Plan de Cooperación Provincial 1.972-73, en las siguientes: -----

a) Alumbrado público calle Virgen de los Dolores y otras.

Se trata de una importante zona del ensanche urbano donde proliferan bloques de viviendas subvencionadas. Los particulares están afrontando los gastos de instalación de agua potable y de pavimentación. Las obras de alumbrado público, se estima son propicias para ser ejecutadas a costes mas reducidos, provocados por una subvención provincial. -----

Según el informe librado por el Sr. Ingeniero Industrial, que adjunto se acompañará al expediente de su razón, la obra tiene un presupuesto indicativo de QUINIENTAS NOVENTA MIL PESETAS. -

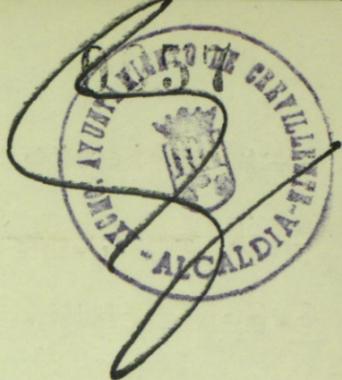
Se interesa una subvención del 30% del importe de las obras, que importa CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESETAS. -----

El resto de la cantidad, que importa CUATROCIENTAS TRECE MIL PESETAS, lo aportaría esta Administración Municipal, previa la formalización del correspondiente expediente, a lo que se compromete este Ayuntamiento. -----

b) Urbanización del Acceso a la Ciudad Deportiva.-----

Al Norte del Casco Urbano de Crevillente, se encuentra su Ciudad Deportiva, que ya cuenta en uso con una pista polideportiva, casetas de vestuarios, y explanación de campo de fútbol. ----

El acceso difícil a dicha Ciudad, provoca que la misma tenga menos vida de la que sería de desear para el desarrollo del deporte y esparcimiento físico de las personas. La obra que se propone



C 5436029

20ª CLASE

simplificaría y facilitaría este acceso. -----

Conforme se indica en la memoria y avance de valoración, redactada por los Arquitectos Municipales, el presupuesto orientativo es el de UN MILLON TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL PESETAS.-

Se solicita una subvención por importe de QUINIENTAS MIL PESETAS. -----

Se compromete este Ayuntamiento a aportar la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL PESETAS, previa formalización del correspondiente expediente. -----

c) Enlace calle Salud y calle Angel. -----

Es este una de las obras sociales, mas que urbanísticas incluso, de mayor entidad que puede acometer esta Administración Municipal. Se trata de unir dos cañadas situadas en el Norte del Casco Urbano, y separadas por una montaña, que se encuentra plagada de cuevas. La unión de ambas zonas, integraría a sus habitantes en una mayor conciencia de comunidad y abriría expectativas para construcciones que fueran terminando con las cuevas. -- Por el carácter social de la obra, y por la completa incapacidad económica de los particulares de la zona, esta obra solo puede realizarse si la subvención Provincial es elevada. El cariño municipal por esta obra es sin embargo prioritario. -----

El coste aproximado asciende a OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS. -----

Se solicita una subvención de QUINIENTAS MIL PESETAS. -----

Se ofrece una aptación municipal, previa formalización del correspondiente expediente que individualice compromiso de este-

Ayuntamiento por la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESE--  
TAS. -----

6.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO/-+----- "Previa su especial de-  
===== claración de urgencia, y a-  
los efectos de proveer del distintivo de circulación a los vehí-  
culos de este Ayuntamiento, la Permanente adoptó el siguiente --  
ACUERDO: -----

Autorizada entrega de los distintivos de circulación corres-  
pondiente a los vehículos Municipales, efectuando el descargo de  
su importe que asciende a SEIS MIL CUATROCIENTAS PESETAS, a Depo-  
sitaria". -----

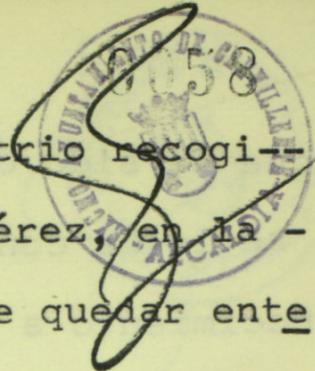
6.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO.----- "Queda la Permanente en-  
===== terada de la Ley 25/71 de 19  
de Julio de protección a las familias numerosas, singularmente -  
del contenido del artículo 8º y de la disposición final primera-  
disponiendo su aplicación al personal municipal con efectos de -  
1º de enero". -----

6.4 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- "Queda la Permanente en  
===== terada de la resolución re-  
caída en diversas reclamaciones Económico-Administrativas, dili-  
genciadas por el Tribunal Provincial competente, y oído el infor-  
me del Sr. Secretario, se acordó aceptar el contenido de las pro-  
prias resoluciones. -----

Reclamación nº 32/69, contra acuerdo Municipal por imposi-  
ción de contribuciones especiales, interpuesto por d. Joaquín Ur-  
bán y otros, y en la que se acuerda anular las liquidaciones gi-  
radas a los recurrentes. Se acuerda que por los servicios jurídi-  
cos y económicos se redacte y tramite la correspondiente Ordenan-  
za especial y documentación complementaria. -----

Reclamación 201/67, contra liquidación arbitrio plus valía,  
reclamada por don Salvador Sansano Sansano, acordando desestimar  
la reclamación confirmando la liquidación impugnada. Se acuerda  
quedar a la espera de la firmeza de la resolución, para a su vis-  
ta, practicar la liquidación pertinente. -----

Reclamación nº 246/71, contra liquidación arbitrio recogida de basuras, interpuesta por don Manuel Amorós Pérez, en la que se acuerda desestimar la reclamación. Se dispone quedar entrada. -----



6.5 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- "Previa su especial declaración de urgencia, se dio lectura al contrato de alquiler de los dos locales de la Cooperativa de la Vivienda Ntra. Sra. de la Esperanza, sitios en Ronda Sur, y cedidos a este Ayuntamiento desde el inicio del presente curso escolar, para ubicar dos unidades escolares; cesión honerosa, al precio unitario mensual de MIL TRESCIENTAS PESETAS. La Permanente estimó favorablemente el borrador de contrato presentado, y adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el borrador de contrato, autorizando ampliamente a la Alcaldía para su firma". -----

6.6 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- "Previa su especial declaración de urgencia, conoció la Permanente del informe librado por el encargado de la facturación de recibos del servicio domiciliario de agua, significando ciertos desfases en la presunta cadencia estadística que debiera obsevarse en la lectura de contadores, que en definitiva repercute en los volúmenes parciales de los importes de los sucesivos recibos bimensuales girados a los consumidores. -----

La Permanente impuesta y preocupada por la directa repercusión en el consumidor, inclusive en el consumidor económicamente débil, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

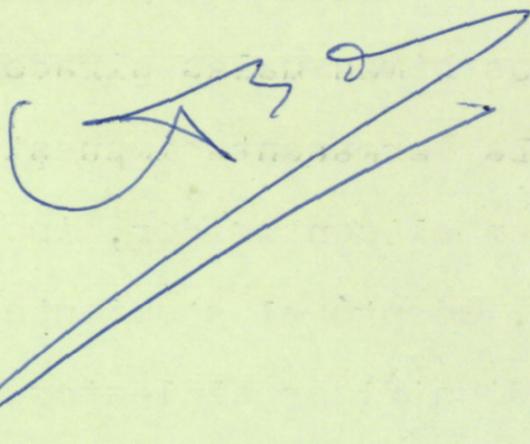
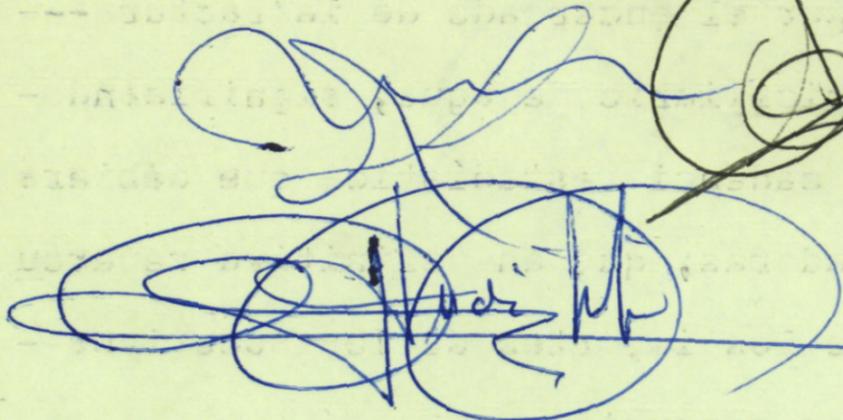
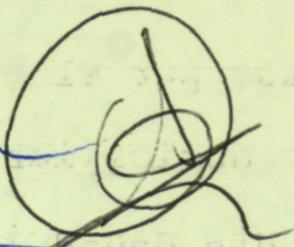
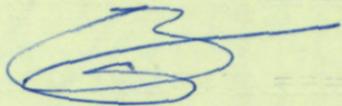
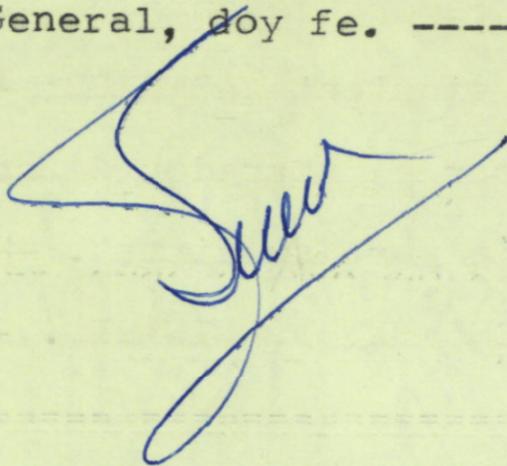
Significar al lector de contadores D. Francisco Menchón la preocupación Corporativa por el correcto diligenciamiento del servicio a su cargo, debiendo atender cuidadosamente al cumplimiento de la lectura bimensual en la cadencia temporal natural, en evitaciónde desfases que produzcan distorsión en las economías domésticas de los Consumidores". -----

6.7 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- "Por la Alcaldía se da cuenta de la reciente distinción de -----

que ha sido objeto a nivel nacional, don Julián Crespo, a quien se le ha concedido la Medalla de Plata de la Juventud, en reconocimiento a su vocación de servicio y a sus realizaciones. Por la entrañable vinculación del Condecorado a los efectos y reconocimientos de esta Villa, a su propuesta por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Adhesión Municipal al reciente homenaje realizado, y felicitación Corporativa al propio homenajeador". -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos -- del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, - de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe. -----





C 5436030

20ª CLASE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL-  
PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 1 DE MARZO DE ---  
1.972, A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

===== de su titular el Sr. Alcalde, -  
don Cayetano Belso Aznar, con la presencia de los Tenientes de -  
Alcalde, don Ramón Gómez Mas, don José Antonio Aznar Navarro, --  
don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón, -  
habiéndose excusado por enfermedad don Ginés Riquelme Santacruz.  
Asistidos por el Sr. Secretario General de la Corporación, don -  
Vicente Boix Reig, y con la presencia del Sr. Interventor Munici  
pal de Fondos, don Ginés Masdá Bufón. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, procedí a dar  
cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la pre  
sente. -----

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leídos Borrador del Acta-  
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION- y extracto de acuerdos de la-  
ANTERIOR. ----- sesión celebrada por esta Per

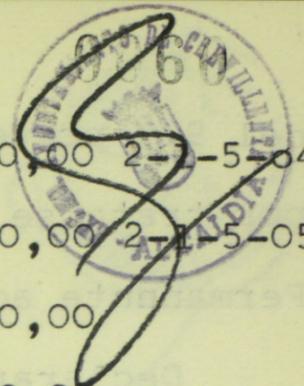
2.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE manente el día 23 de febrero-  
DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS- de mil novecientos setenta y-  
MA. ----- dos, se aprobaron por unanimi  
===== dad. -----

Por falta del debido diligenciamiento de informes, no entró-  
a la presente Sesión la materia correspondiente al punto Cuatro -  
del Orden del Día. -----

3. RELACION DE FACTURAS. ----- Dada cuenta relación de -  
===== facturas nº 5/72, que debida-  
mente visada por los ponentes de los distintos servicios se pre--  
senta a sesión, informada favorablemente por el Sr. Interventor -  
Municipal en veintinueve números de orden y por un total importe-  
de SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SIETE PESETAS, la Permanente -  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco  
nómicas. -----

1/40	Victor Candela.viaje Alicante.....	400	2-1-1-01
2/72	Manuel Mas. Viaje al vertedero.....	150,00	
3/7	Manuel Maciá. 12 cintas algodón.....	720,00	2-1-1-02
4/1	Depositario. Telegrama a Fontenay.....	240	2-1-1-03
5/2	Depositario. Suscrip. Aranzadi índice.....	750	2-1-1-04
6/3	Notaría J. Maciá-Legalización certificados	260	2-1-1-09
7/4	Notaría J. Maciá-Legalización documentos..	125,00	
5/127	Industrias Yor. Por tres bancos.....	5.943	2-1-1-05
6/29	G. González. Mat. policía municipal.....	11.760	2-1-2-02
7/1157	M. Romero. medicinas beneficencia.....	8.759,00	1-3-01
8/5	Costa Yubano. Po un socorro.....	50	2-1-3-10
9/16	M. Bueno. mat. comedor Ec. "Fco. Mas".....	5.208	2-1-4-04
10/17	M. Bueno. Mat. fiestas Moros y Cristianos.	298	2-1-4-05
11/6	Depositario. Portes aguas municipalizadas.	125	2-1-5-02



12/55	A. Candela. rep. electrica reloj.....	350,00	2-7-5-04
13/67	David Pons. pintar paso peatones.....	2.050,00	2-1-5-05
14/61	Jaime Sansano. trabajos pala.....	1.800,00	
15/61	Jaime Sansano. trbjos y viajes tierra....	2.500,00	
16/7	Depositario. Portes rep. tráfico.....	435,00	
17/1151	Coop. de labradores. trabajos tractor..	850,00	2-1-5-07
18/19	M. Bueno. material .....	4.966,00	2-1-507
19/1033	Fco. Candela. Arreglo plaza mercado....	4.354,00	2-1-5-08
20/8	Depositario. portes jardines.....	2.500,00	2-1-5-09
21/9	Depositario. Trabajos en jardines.....	4.200,00	
22/1153	Coop. Labradores. Material.....	160,00	2-1-5-11
23/1152	Coop. Labradores. Material.....	315,00	
24/20	M. Bueno. material.....	3.296,00	
25/22	M. Bueno. material rep. e inst. aguas..	1.028,00	2-1-5-13
26/21	M. Bueno. material.....	70,00	2-1-5-14
27/9	María Ana Esquitino. limpieza banderas.	220,00	
28/6	Manuel MAciá. Rep. máquina escribir....	2.535,00	6-1-1-04
29/48	Fotos Armando. varias fotos para Museo.	1.190,00	6-1-1-07

5. 9-6/72 RENTAS. SOLICITUD DE Con lo informado por el Negocia  
 PRORROGA LIQUIDACION ARBITRIO- do des su razón en la petición de -  
 PLUS VALIA. ----- don Pedro Puch Ortuño, en nombre de  
 ===== la herencia de don José Puch Jover-  
 de aplazamiento en la liquidación de arbitrio de plus valía para -  
 acogerse a los beneficios prevenidos en el artículo 513,2 de la --  
 Ley de Régimen Local,. CONSIDERANDO ajustada a derecho la petición  
 la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Se concede aplazamiento en la liquidación por término de seis-  
 meses a partir de esta fecha, pasado dicho plazo podrá alegarse --  
 nueva petición de aplazamiento, que se concederá en su caso, si la  
 justificación documental presentada, así lo aconsejare. -----

6. 11-14/72 PLUS VALIA. EXPEDIENTES A propuesta del Negociado-  
 CON BONIFICACION. ----- de Plus Valía. RESULTANDO que-  
 ===== los expedientes 11 a 14/72, am  
 bos inclusive, está afectos a los beneficios de la bonificación --

del 90% prevenidos en el artículo 521 de la Ley de Régimen Local-  
por tratarse de viviendas de rentas limitadas subvencionadas, la  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Declarar los beneficios de bonificación del 90% en la liquida  
ción de los expedientes de plus valía de referencia. -----

7. 3-8/72 PERSONAL. RECONOCIMIENTO Con lo informado por el Ne  
DE QUINQUENIO. ----- gociado de Personal en la soli  
===== citud del funcionario Munici--  
pal en activo, Sr. Adsuar Gálvañ, de reconocimiento de un tercer-  
quinquenio de servicios prestados a este Ayuntamiento. RESULTANDO  
acreditada la continuidad de servicios desde el 15 de febrero de-  
1.957, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Reconocimiento a don Miguel Adsuar de un tercer quinquenio -  
en su haber consolidado, con efectos al día 15 de febrero último.

8. CEMENTERIO. PETICION DON JOAQUIN Con lo informado por el -  
URBAN TRANSMISION DE PANTEON. ----- Negociado de Intervención eb-  
===== la petición de don Joaquín Ur  
bán de autorización para transferencia de Panteón familiar de su-  
propiedad a favor de doña Josefa Luna Corbos. CONSIDERANDO que la  
cláusula 10 de las Ordenanzas Reguladoras prohíbe segundas trans-  
misiones a títulos distintos del de herencia, la Permanente ---  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el Régimen-  
de recursos que le asisten contra el presente. -----

9. 4-5/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. Con lo informado favo-  
===== rablemente por el Sr. Ar-  
quitecto Municipal y dictaminada por la Comisión de Fomento en la  
solicitud de don Antonio Pérez Adsuar de rectificación del proyec  
to de construcción de edificio en calle San Sebastián y Palma, se  
gún proyecto de don Francisco López, la Permanente adoptó el si--  
guiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia solicitada para obra complementaria, pre  
vio pago de la tasa municipal, que según la liquidación practica-  
da que se aprueba importa TRES MIL SETECIENTAS DIECINUEVE PESETAS



C 5436031

20ª CLASE

En la deliberación y resolución de este asunto, se ausentó de sesión por manifestar interés, el Teniente de Alcalde, don Francisco San Nicolás Ramón.

9.2 4-683/71 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud rectificada de don Francisco J. Espinosa y otro de fecha 25 de febrero actual, de municipal licencia para construcción de edificio en Avda. de San Vicente Ferrer, y calles San Pablo y San Pedro, según proyecto técnico de don Alfonso Navarro Guzmán, igualmente rectificado, con reducción de una planta en calles San Pablo y San Pedro, según detalle igualmente graficado en los propios planos del proyecto técnico. CONSIDERANDO que la solicitud rectificada y los planos rectificados, con la indicada reducción de planta, si se ajusta a ordenanzas, por lo que la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Otorgar la licencia de obra interesada tras la rectificación de referencia, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS. Esta liquidación es provisional y a resultas de la justificación en su día de la calificación definitiva que recaiga sobre el expediente A-VS-285-71, que en los momentos presentes goza de calificación provisional como vivienda de protección oficial.

9.3 4-104/71 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado favorable  
----- mente por el Sr. Arquitecto -  
----- Municipal y dictaminado por -  
la Comisión municipal de Fomento, en la solicitud de don José An-  
tonio Belso Aznar y otro de municipal licencia para construcción-  
de edificio en calles Ronda Sur y Pío XII, según proyecto técnico  
de don Félix Palacios, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la ta-  
sa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba-  
importa TRES MIL SEIS PESETAS, La liquidación es provisional y a-  
resultas de la calificación definitiva que pueda recaer sobre el-  
expediente A-VS-342-71, que goza actualmente de calificación pro-  
visional como vivienda de protección oficial. -----

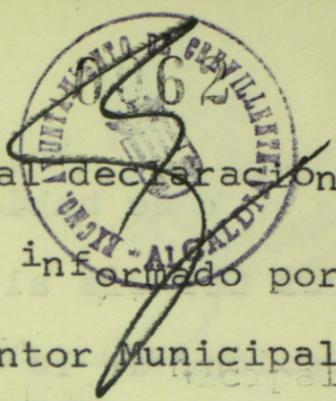
El chaflán en planta de pisos debe volar un máximo de 1,40 -  
metros, la altura interior entre pisos deberá ser de 2,60 metros-

En la deliberación y resolución de este asunto, se ausentó -  
de sesión el Sr. Presidente don Cayetano Belso. por manifestar in-  
terés personal, asumiendo accidentalmente la Presidencia el pri-  
mer Teniente de Alcalde, don Ramón Gómez Mas. -----

9.4 1-33/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado por el Sr.-  
----- Aparejador Municipal, y dictami-  
----- mado por la Comisión Municipal-  
de Fomento, en la solicitud de don David Pons de autorización pa-  
ra instalar letrero luminoso en el número 25 de Stma. Trinidad, -  
de 60x80 cm., la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar la instalación siempre que esté a una altura míni-  
ma de 3,50 metros sobre la acera y sin sobresalir del ancho de la  
misma sobre 10 cm. -----

10.1 INTERVENCIÓN. PROPUESTA GASTOS Se aprobó gasto de CUATRO  
----- CIENTAS PESETAS, para compra-  
de quince tiestos para flores. Se aprobo gasto de SEIS MIL PESE--  
TAS para limpieza y puesta en servicio del alcantarillado de la -  
Escuela de Sta. Lucía. Se autorizó al proponenete Sr. San Nicolás  
para la ejecución de ambos acuerdos. -----



11.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. - Previa su especial declaración  
===== de urgencia, con lo informado por  
el negociado de Rentas y a propuesta del Sr. Interventor Municipal  
sobre la procedencia de anulación y destrucción de los distintivos  
del Impuesto Municipal de circulación de vehículos correspondiente  
al ejercicio de 1.971, sobrantes, la Permanente adoptó el siguiente  
te ACUERDO: -----

Autorizar al Negociado informante para poder efectuar la anu-  
lación y destrucción de los distintivos sobrantes del pasado ejer-  
cicio por un total de TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL CIENTO CINCUEN-  
TA PESETAS, realizando la subsiguiente baja en Valores Independien-  
tes y Auxiliares del Presupuesto. -----

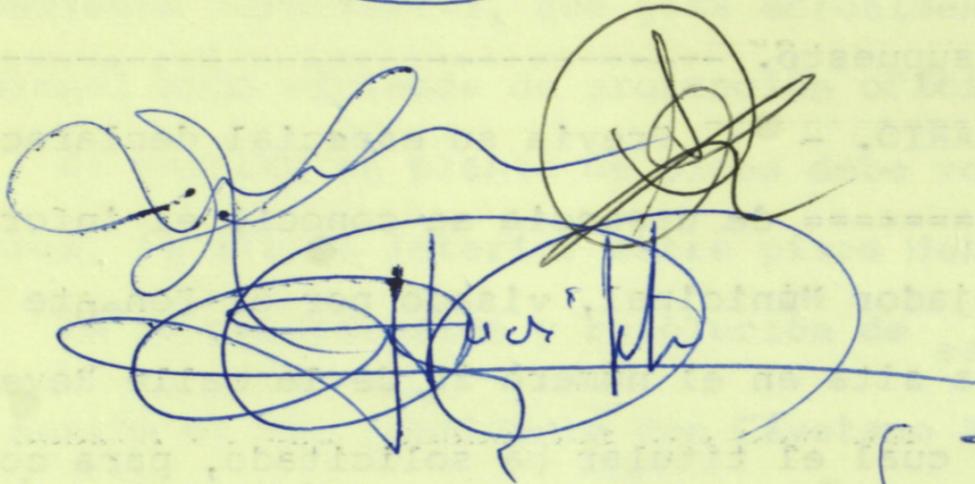
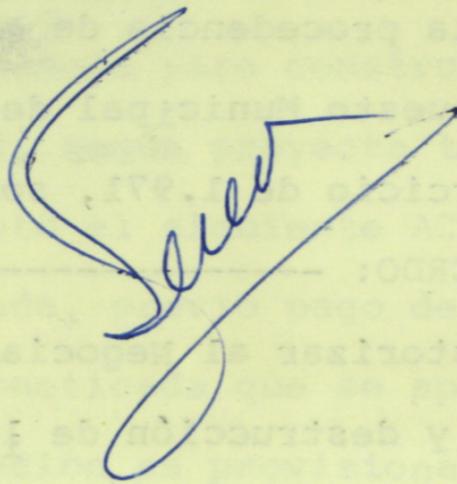
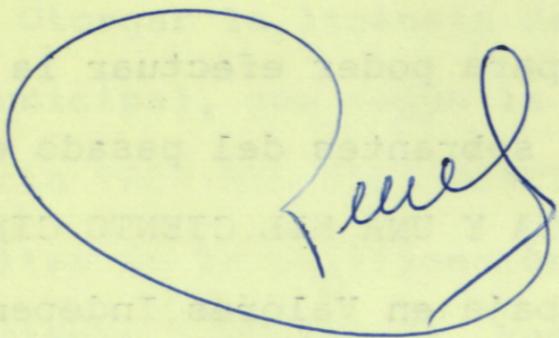
11.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO. - Previa su especial declaración  
===== de urgencia se conoció el informe-  
librado por el Sr. Aparejador Municipal, visado por el Ponente del  
servicio, relativo a casa sita en el número 25 de la calle Reyes -  
Católicos, respecto a la cual el titular ha solicitado, para co---  
rregir deficiencias de filtraciones de aguas, licencia Municipal de  
obras que no puede concederse según Ordenanzas. Se propone y la --  
Permanente aprueba la siguiente solución técnica que puede realizar  
el particular: -----

Provocar un canalón en la medianería de la vivienda antedicha

11.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO. - Previa su especial declaración  
===== de urgencia se conoció del informe  
librado por la Jefatura de la Policía Municipal, y visado por el-  
Ponente del Servicio, en la solicitud de Vda. de José Lledó Mas --  
S.A., de autorización municipal, para colocación de la señaliza---  
ción de tráfico que detalla en el croquis que adjunta, y referidas  
a la calle Sto. Tomás, adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar la instalación solicitada, a costa del particular, -  
y bajo la supervisión de la Jefatura de la Policía Municipal. Tras  
ládose al Negociado de Rentas para la inclusión en los padrones co-  
rrespondientes. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte ho-  
ras del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la  
Sesión, de lo que como Secretario, doy fé. -----



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL--  
PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE MARZO DE 1972  
A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

En la Villa de Crevillente,-  
siendb las diecinueve horas del  
día ocho de marzo de mil nove--  
cientos setenta y dos, en el Sa  
lón de Sesiones de la Casa de -  
la Villa, previa citación al --  
efecto, se reunió, en primera -  
convocatoria, la Comisión Muni-  
cipal Permanente de este Excmo.



C 5436032

20ª CLASE

SECRETARIO GENERAL Ayuntamiento, al objeto de celebrar se--  
 DON VICENTE BOIX REIG sión ordinaria, bajo la Presidencia de -  
 ----- su titular, el Sr. Alcalde, don Cayetano  
 Beïso Aznar, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Jo  
 sé Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz, don An  
 drés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón. Excus  
 sando su falta de asistencia el primer Teniente de Alcalde, don  
 Ramón Gómez Mas. Asistidos por mi, el Secretario General de la  
 Corporación, don Vicente Boix Reig. Y con la presencia del Sr.-  
 Interventor Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Bufórra. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta--  
 rio, y de su orden, se procedió a dar cuenta de los asuntos com  
 prendidos en el Orden del Día de la presente. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leídos Borrador Acta y -  
 DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION- Extracto de Acuerdos de la -  
 ANTERIOR. ----- Sesión anterior, de fecha 1-

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de marzo de 1.972, fueron --  
 DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS aprobados por unanimidad. --  
 MA. ----- No entraron a sesión, -

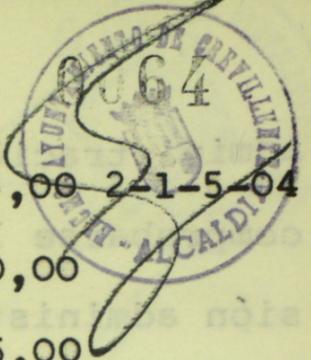
----- por falta de informe, las li  
 cencias de obras. Punto 5º del Orden del Día. -----

3. 6/72 INTERVENCION. RELACION Dada cuenta relación nº 6/72  
 RECIBOS Y FACTURAS. ----- de facturas, que debidamente vi-  
 ----- sadas por los ponentes de los di  
 versos servicios se presenta a sesión informada favorablemente-  
 por el Sr, Interventor Municipal, comprensiva de cuarenta y ---

cuatro números de orden y por un total importe de CIENTO TRECE-  
MIL NOVECIENTAS ONCE PESETAS, la Permanente adoptó el siguiente  
ACUERDO: -----

Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas -  
económicas, según detalle obrante en relación que se deja unida  
al presente acuerdo. -----

1/199	Dimas Asencio. imp. análisis.....	500,00	1-2-1-06
2/150	Dimas Asencio. imp. análisis.....	200,00	
3/181	Vicente Boix. Imp. análisis.....	200,00	
4/134	Antonio Pérez Aznar. imp. análisis.	200,00	
5/12	Antonio Gomis. Extrac. 4 piezas den	800,00	
6/118	Antonio Adsuar. medicamentos sum...	799,00	
7/108	Caja Ahorros. fotocopias Enero.....	868,00	2-1-1-02
8/102	Imp. Nueva. Material suministrado..	6.060,00	
9/92	Copiadux. material suministrado....	7.762,00	
10/64	Pap. Climent-Vila. Exp. liq.pto.or.	463,00	
11/1	Cía Telefónica. Abono G.C.Enero-Feb	138,00	2-1-1-03
12/2	Certamen. Suscrip. a Certamen.....	770,00	2-1-1-04
13/3	D. Manchón. Alq. vivienda Secretar.	1.700,00	2-1-1-06
14/76	Gest. Segovia. Visados tarj. trans.	1.500,00	2-1-1-11
15/120	Emilio Córcoles. gasolina motos En.	584,00	2-1-2-01
16/119	Emilio Córcoles. Gasolina coches En	3.161,00	
17/146	J. Candela. medicinas sum. a benef.	7.139,00	2-1-3-01
18/4	Circó ambulante. socorro en ruta ..	125,00	2-1-3-10
19/105	V. Candela. un tablero railite.....	250,00	2-1-4-04
20/174	María Ferrández. babis, delantales.	3.915,00	
21/5	Vicente Pastor. Trab, troceado.....	750,00	
22/6	Depositario. portes escuelas.....	3.000,00	
23/185	Trans. El Gordo. Portes ab. agua...	269,00	2-1-5-02
24/133	Imp. Nueva. material suministrado..	9.800,00	
25/91	Gaztambide. placas y estamapaciones	653,00	
26/7	Manuel Salcedo. Trab, aguas municip	2.100,00	
27/8	Depositario. Portes aguas municip..	675,00	
28/9	S.A. Cros. Cloro líquido "Flix"....	5.176,00	



29/192	M. Rodríguez. Rep. alumbrado pub.....	225,00	2-1-5-04
30/103	A. Candela. Mat. alumbrado público...	11.330,00	
31/103	A. Candela. Mat. alumbrado público...	24.105,00	
32/78	A. Candela. 200 mts. hilo de 1x2'5....	720,00	
33/104	F. Adán. 10 reactancias mercurio.....	2.350,00	
34/147	Emilio Gálvañ. Mat, reg. tráfico.....	5.020,00	2-1-5-05
35/10	Depositario. Portes jardines.....	925,00	2-1-5-09
36/11	Angel Salcedo. Trab, jardines.....	1.750,00	
37/159	Trans, Penalva. Portes material ag...	145,00	2-1-5-13
38/132	F. Frutos. 10 válvulas cuello 50 mm..	4.095,00	
39/166	Trans. Davó. Portes material aguas...	35,00	
40/12	Bar Rincón. Imp. de dos bocadillos...	40,00	2-1-5-14
41/13	Org. Sindical. Cuota Junio.....	1.756,00	6-1-1-01
42/14	Org. Sindical. Cuota Julio.....	1.756,00	
43/15	Correos. Valores declarados.....	157,00	2-1-1-03
44/16	Ministerio GOBERNACIÓN. B.I. y Catal.	145,00	2-1-1-04

4. 28/71 RENTAS Y EXACCIONES. - Dada cuenta informe conjunto  
===== librado por la Intervención y -  
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expedien-  
te Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción  
y liquidación de los derechos Municipales devengados por la ta-  
sa de equivalencia del arbitrio sobre el incremento de valor so-  
bre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este -  
Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe se-  
formaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por-  
el contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afección-  
de inmuebles a concesión administrativa de la Dirección General  
de Obras Hidráulicas tal y como resulta de la concesión refundi-  
da o unificada de concesiones anteriores según se expresa en la  
orden publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 48/46 de 9-  
de febrero en cuyo literal sin embargo no figura la indentifica-  
ción de dichos inmuebles. RESULTANDO igualmente alegada la ca-  
racterística de otros terrenos no afectos a la concesión, si --  
bien dicha alegación no está aprobada, correspondiendo a esta -

administración su comprobación. CONSIDERANDO que pendiente de --  
comprobarse la afección individualizada de inmuebles a la conce-  
sión administrativa, es de estimar provisionalmente y con dicha -  
reserva, la aplicación de lo prevenido en el artículo 516,3 de -  
la Ley de Régimen Local. CONSIDERANDO, que en igual reserva y pro-  
visionalidad, pendiente de informe municipal, debe estimarse de-  
aplicación lo preceptuado en el artículo 510,1 del Código Sustan-  
tivo Local. A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la sujeción al arbitrio de plus valía en  
su modalidad de tasa de equivalencia, y dentro del expediente al  
comienzo indicado, de una superficie de CATORCE MIL CUATROCIEN--  
TOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, para el  
periodo 1.953-1.962. -----

SEGUNDO.- Conceder a Riegos de Levante S.A. un plazo de --  
seis meses para que justifique la individualidad de las adscrip-  
ciones inmobiliarias a concesión administrativa en los términos-  
de su alegación. -----

TERCERO.+ Disponer que por el Sr. Arquitecto Municipal se -  
libre informe sobre las alegaciones de Riegos de Levante S.A. so-  
bre el carácter rústico de determinados inmuebles. -----

CUARTO.- Disponer, con el mismo carácter provisional señala-  
dos en los considerandos de esta resolución, la ejecución de la-  
liquidación referida en el atento primero en la parte dispositi-  
va de este acuerdo, y a la vista de la práctica de los trámites-  
probatorios dispuestos en los atentos segundo y tercero, se ele-  
vará a definitiva la liquidación provisional, o se modificará en  
los términos que proceda. -----

El presente acuerdo tiene el carácter de informativo ante -  
el Organo y la Estructura ejecutiva del Servicio Municipal de --  
Inspección de Rentas y Exacciones, el cual deberá diligenciar an-  
te Riegos de Levante S.A. la notificación correspondiente al con-  
tenido del punto segundo del presente acuerdo. -----

6.1 1-264,265/71 DESPACHO EXTRA- Previa su especial declara-  
ORDINARIO. ----- ción de urgencia, se dio cuenta



C 5436033

20ª CLASE

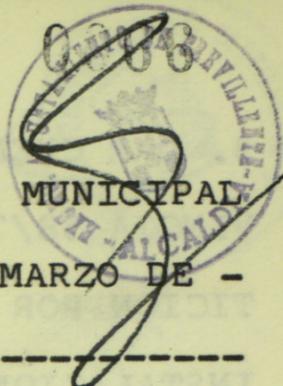
de sendos expedientes de declaración de ruina, incoados respectivamente por don Antonio Candela Fernández, como propietario de -- fincas sitas en calle Ramón y Cajal, 4 y 6, y calle Purísima 5, y por doña Dolores Devesa Miralles y otro, como propietarios de fincas sitas en calle Ramón y Cajal 2 y 9 Pascual, 1, interesando ambos, y en base al informe técnico que adjuntan, la declaración de ruinas de las paredes medianeras con fincas sitas en número 3 de la calle San Pascual, y número 7 de la calle Purísima. CONSIDERANDO que no procede incoar los expedientes solicitados pues, según los informes técnicos librados por la Secretaría Municipal, y Sr. Arquitecto Municipal, resulta que las paredes medianeras de referencia, forman unidad previal indivisible con el resto del edificio y según tiene declarada reiterada jurisprudencia, y entre otras -- las sentencias del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 1.965- y 6 de julio de 1.966, la ruina parcial solo cabe declararla en -- aquellos casos en que el previo urbano está formado de cuerpos físicos con estructura independiente. CONSIDERANDO que la petición de los administrados no se encaja en la competencia municipal prevenida en el artículo 170 de la Ley del Suelo, pues la problemática que plantea es ajena a los fines que defiende dicho precepto legal, y por el contrario se entroncan en línea con las previsiones de derecho privado señaladas para las servidumbres de medianería en los artículos 571, siguientes y concordantes del Código Civil, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Declarar la falta de competencia municipal para considerar -- la materia del presente asunto, denegando en su consecuencia las-

peticiones de los solicitantes, y trasladándoles el Régimen de recursos. -----

6.2 <sup>OS</sup> DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- Previa su especial de  
===== claración de urgencia se-  
aprobó gasto de MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS para compra de-  
rosales con destino al cementerio municipal. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minu-  
tos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Ac-  
ta, de todo lo cual yo, el Secretario General doy fe. -----



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 15 DE MARZO DE 1.972 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON RAMON GOMEZ MAS

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de Crevillente siendo las diecinueve horas - del día quince de marzo de -- mil novecientos setenta y dos en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, previa cita ción al efecto, se reunió en- primera convocatoria la Comi- sión Municipal Permanente de- este Excmo. Ayuntamiento, al- objeto de celebrar sesión or- dinaria, bajo la presidencia-

----- por ausencia de su titular, del Primer Teniente de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón.- Asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, don Vicente Boix Reig y con la presencia del Sr, Interventor de Fon- dos, don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta- rio General, se procedió a dar cuenta de los asuntos compendi- dos en el Orden del Día de la presente. -----

- |                                    |                             |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE | Leídos Borrador Acta y -    |
| DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION- | Extracto de Acuerdos de la- |
| ANTERIOR. -----                    | sesión anterior, de fecha - |
| 2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE | ocho de marzo de mil nove-- |
| DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS | cientos setenta y dos, fue- |
| MA. -----                          | ron aprobados por unanimi-- |
| -----                              | dad. -----                  |

3. DAR CUENTA ANUNCIO B.O. DE LA PROVINCIA 58/72 DE 10 DE MARZO, SOBRE PETICION POR MIRALLES Y SERNA, S.L., -- INSTALACION LINEA VIAJEROS. -----

Quedó la Permanente -  
 enterada de información-  
 pública abierta por la -  
 6ª Jefatura Regional de-  
 Transportes Terrestres,-  
 a la petición de Miralles y Serna S.L., de concesión de servi-  
 cio regular de transporte de viajeros por carretera, según pu-  
 blicación inserta en el B.O. de la Provincia nº 58/72 de 10 de  
 marzo. -----

4. INTERVENCION. RECIBOS Y FACTURAS. - Dada cuenta relación  
 ----- de facturas número 7/72,  
 que debidamente visada por los ponentes de los diversos servi-  
 cios se presenta a sesión informada favorablemente por el Sr. -  
 Interventor Municipal en 37 números de orden y por un total im-  
 porte de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y TRES -  
 PESETAS, adoptando la Permanente el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla, según detalle obrante en relación que se deja -  
 unida al presente, disponiendo su diligenciamiento a las ofici-  
 nas económicas. -----

1/95	J. Villoria. serv. taxi Alicante....	400,00	1-1-1-02
2/188	Maruja Esquer. Imp. análisis.....	500,00	1-2-1-06
3/200	Dimas Asencio. Imp. análisis.....	500,00	
4/97	J. Villoria. serv. taxi. Alicante...	350,00	2-1-1-01
5/8	J. Villoria. Servicio taxi.....	150,00	
6/1	Antonia Gómez. 8 cajas puros.....	2.400,00	
7/164	Pap. Ibáñez. Mat. suministrado.....	575,00	2-1-1-02
8/165	Pap. Ibáñez. Mat. suministrado.....	1.250,00	
9/124	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	2.855,00	
10/2	A. Gómez. por ciento veinte sellos..	120,00	2-1-1-03
11/3	D. Manchón. Gastos comunales Secret.	275,00	2-1-1-06
12/171	J.L. Micó. Honorarios firmas.....	875,00	2-1-1-08
13/4	A. Ferrández. Almuerzo día talla qu.	100,00	2-1-1-09
14/96	J. Villoria. Viaje taxi.....	125,00	
15/195	Est.Serv. Isabella. gas-oil febrero.	3.276,00	2-1-1-11



C 5436034

20ª CLASE

16/90	M. González. abrillantador.....	175,00	2-1-1-11
17/5	Srv. Incendios. 2 cargas espuma.....	125,00	2-1-2-03
18/155	Font. Guñlabert. Rep. escuelas.....	6.343,00	2-1-4-04
19/6	Depositario. portes escuelas.....	650,00	
20/7	Depositario. portes aguas.....	1.480,00	2-1-5-02
21/168	Taibilla. agua sum. enero.....	102.445,00	
22/189	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	3.045,00	
23/8	M. Salcedo. trab. en aguas municipal..	2.100,00	
24/172	Imp. Nueva. material suministrado....	890,00	
25/176	A. Candela. 50 cebadores.....	880,00	2-1-5-04
26/154	Salvador Candela. pastillas acera.....	800,00	2-1-505
27/9	Depositario. Portes calles.....	825,00	
28/10	A. Salcedo. trab. en jardines.....	2.100,00	2-1-5-09
29/145	Norte Ind. Señales de tráfico.....	13.520,00	2-1-5-11
30/201	San. Cavanilles. material sum.....	4.952,00	2-1-5-13
31/156	Fco. Candela. Trabajos P. Abrets.....	4.327,00	
32/158	Unitransa. Portes mat. aguas.....	125,00	
33/106	Ferrometal. mat. suministrado.....	4.016,00	
34/11	Fco. Marco. 7 kg. naranjas.....	63,00	2-1-5-14
35/12	Ins. Admón Local. Libros.....	406,00	6-1-1-03
36/13	Marcial Pons. Libros jurídicos.....	940,00	
37/75	Fco. Adán. una lámpara 100 W. ....	25,00	6-1-1-09

5. INTERVENCION, HORAS EXTRA PERSONAL No entró a la presente  
 MES DE FEBRERO. ----- sesión . -----

=====

- St. Interventor Municipal e Igual Informe del Sr. Agente Jefe -  
 - Municipal en el expediente de liquidación del arbitrio sobre -

6. 9-195/71 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por el Ne-  
RESOLVER RECLAMACION. ----- gociado de Rentas. RESULTANDO-  
===== que transmitida por el Sr. Can-  
dela Pastor, al Sr, Martí Ferrández en 1.971, bicicleta, se sa-  
tisfizo por el comprador el arbitrio Municipal correspondiente.  
pasándose a ejecutiva el recibo del Sr. Candela. CONSIDERANDO -  
haberse padecido duplicidad en la imposición, la Permanente ---  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Baja para el ejercicio de 1.972 en el correspondiente Arbi-  
trio al Sr. Candela, y anulación del recibo en ejecutiva corres-  
pondiente al ejercicio de 1.971. -----

7. 7-2/72 DEPOSITARIA. CUENTA CAU Presentada la cuenta de -  
DALES 4º TRIMESTRE AÑO 1.971. --- caudales correspondiente al -  
===== 4º trimestre del ejercicio de  
1.971, que rinde el Depositario Municipal de Fondos, con lo in-  
formado por el Sr. Interventor Municipal y de conformidad con -  
lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Lo-  
cal, y concordantes de la Instrucción de Contabilidad, la Perma-  
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla en su integridad, que arroja el siguiente resu-  
men: -----

CARGO. -----

Existencia fin trimestre anterior:	5.661.492,--
Ingresos realizados en trimestre:	10.341.180,--
TOTAL: -----	16.002.672,--

DATA. -----

Pagos realizados en mismo periodo:	8.615.171,--
TOTAL: .....	8.615.171,--

EXISTENCIA PARA TRIMESTRE SIGUIENTE: 7.387.501,--

8. 6/72 PLUS VALIA. RESOLVER EXPE- Dada cuenta informe libra-  
DIENTE HNOS. ALFONSO QUESADA. ----- do por el Negociado de Plus  
===== Valía, con el visado del --  
Sr. Interventor Municipal, e igual informe del Sr. Aparejador -  
Municipal, en el expediente de liquidacion del arbitrio sobre -



el incremento del valor de los terrenos, devengados por compra-  
venta de terrenos en prolongación Puertas de Orihuela. Se impo-  
ne la Permanente del certificado librado por la Secretaría el -  
21 de abril de 1.969, planificando la aplicación al precio de -  
SEISCIENTAS PESETAS por m2. para el trienio 68/70, para terre--  
nos en prolongación de la propia Avenida de Puertas de Orihuela  
cuya cantidad certificada fue alegada por la propiedad y surtió  
los correspondientes efectos en expediente expropiatorio trami-  
tado por la 6ª Jefatura Regional de Carreteras del Ministerio -  
de Obras Públicas , lo que representa una vinculación a actos -  
propios que no puede olvidarse al estudiar la petición del Sr.-  
Mas Mas. CONSIDERANDO que ello no obstante, si es de apreciar -  
la facultad Municipal de considerar la deficiente estructura --  
del terreno a efectos de practicar en su caso una minoración --  
del valor trienal en curso que es el de SETECIENTAS PESETAS M2.  
a tenor de lo prevenido en el artículo 511,2 de la Ley de Régi--  
men Local. CONSIDERANDO que a la vista del informe técnico, se-  
estima procedente realizar una cierta minoración, que sin embar-  
go mantenga el equilibrio del justo desarrollo dialéctico arri-  
ba señalado, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Bonificar en un 10% la valoración en el expediente de refe-  
rencia, por deficiente estado de la configuración de los terre-  
nos. -----

9. 3-9/72 PERSONAL. RECONOCIMIEN Con lo informado por el Ne  
TO QUINQUENIO. ----- gociado de Personal en la soli  
===== cidad del funcionario Sr. Can-  
dela Sol de reconocimiento de un 6º quinquenio de su haber con-  
solidado, con efectos al 1 de marzo actual. RESULTANDO contabi-  
lizarse para ello un total de 9 meses y 6 días de servicios --  
ininterrumpidos, prestados a esta Administración Municipal con-  
el carácter de interino. CONSIDERANDO de aplicación la norma 5.2  
de la instrucción 4ª de las dictadas en desarrollo de la Ley --  
108/63 de 20 de Julio, sin que sin embargo surta este reconoci-  
miento de servicios interinos eficacia pasiva hasta que transcu

rra el normal periodo de cadencia de 5 años a la MUNPAL, la Per-  
manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Reconocer al Sr. Candela Sol un 6º quinquenio de su haber-  
consolidado con efectos al día 1º del mes en curso, y con los -  
condicionantes derivados de la parte expositiva del presente --  
acuerdo. -----

10. 2-38/71 INTERVENCION, APROBACION Dada cuenta informe de  
GASTOS A MADRID SR. ALCALDE SR. IN-- Intervención sobre ejecu-  
TERVENTOR. ----- ción del acuerdo tomado -  
===== por la Permanente en se--  
sión de 22 de diciembre de 1.971, aprobando liquidación de die-  
tas y gastos de desplazamientos de los Sres. Alcalde e Interven-  
tor del Ayuntamiento, en viaje oficial a Madrid, los días 16 y-  
17 del propio mes. RESULTANDO que parte de dicha cantidad liqui-  
dada no se pudo hacer efectiva y figura como crédito reconocido  
en la partida 1.1.1.02, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-  
DO: -----

Abohar al Sr. Interventor, dietas por importe de DOS MIL PE-  
SETAS, y a Iberia Líneas Aereas de España la cantidad de DOS --  
MIL TRESCIENTAS CUARENTA. -----

11. 2-31/71 INTERVENCION. PROPUESTA Dada cuenta informe del  
PAGO TECNICO ELECTRICISTA TRABAJOS- Sr. Interventor, significan-  
INSPECCION MOTORES. ----- do que el acuerdo tomado --  
===== por esta Permanente en se--  
sión de 22 de diciembre del pasado año sobre pago al Sr. Mas Ca-  
rre<sup>r</sup>es, Perito Industrial, de los servicios que se le confirie-  
ron para la inspección de motores en el pasado año por importe-  
de QUINCE MIL PESETAS, tan solo se hizo efectivo por importe de  
CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS, existiendo por tanto un crédito-  
reconocido que se ha contabilizado en la partida 2-1-1-09, la -  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Abonar al Sr. Carreres el importe reconocido del crédito -  
a su favor de DIEZ MIL QUINIENTAS PESETAS. -----



C 5436035

20ª CLASE

12 2-1/72. INTERVENCION..PROPUES TA GASTO, SUSCRIPCION REVISTA MU SEO AÑO 1.972..-----

A propuesta del ponente del servicio, recogiendo lo sugerido por el Sr. Director del Museo Municipal "Mariano Benlliure", sobre suscripción en el presente ejercicio a diversas publicaciones especializadas, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar gasto, suscribiéndose este Ayuntamiento en el presente ejercicio, a la revista "Bellas Artes 72", y a los catálogos de las salas de subastas, Durán, Ispanan y Marino, por un total importe de CINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS. -----

13. 10-45/71 ALCALDIA. PROPUESTA PAGO CONFECCION "MEDALLA DE LA VILLA". -----

Concedida la Medalla de Plata de la Villa a la banda de música "Unión Musical" por acuerdo plenario del día 1 de los corrientes, se presenta a sesión oferta de "Villanueva y Lai-seca" de Madrid, de confección de la propia Medalla por importe de SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS, y estimando de urgencia contar con dicha medalla, para su próxima imposición oficial en las festividades de Primavera, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto, autorizando el pago contra reembolso..-----

14. 3-29/71 PERSONAL. ADMISION SO LICITANTES PLAZAS POLICIA MUNICI-PAL. -----

Dada cuenta expedientes instruido para la provisión en propiedad de tres plazas de Policías Municipales de la plan-

tilla de personal de este Ayuntamiento..RESULTANDO haberse pre--  
sentado solicitud por don Francisco Juan Alfonso, por don Julián  
Pérez Alcaraz y por don Jesús Casanova Soler, y comprobando que--  
en sus escritos alegan reunir las condiciones exigidas en las ba--  
ses de la convocatoria, la Permanente adoptó el siguiente ACUER--  
DO: -----

Declararlos aspirantes admitidos, siempre que en plazo de --  
cinco días presenten carta de pago de ingreso efectuado en Ar--  
cas Municipales de los derechos de examen, y siempre que publica--  
da la relación de admitidos en el Boletín Oficial de la Provin--  
cia tablón de anuncios, no se recurra contra la misma en plazo --  
de quince días hábiles. -----

15.1 4-703/71 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. -----  
Con lo informado favora- blemente por el Sr. Arquitec  
----- to Municipal y dictaminado --  
por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Salvador Cande  
la, de municipal licencia para construcción de nave almacén en --  
calle Pintor Velázquez, esquina a Gral Yagüe, según proyecto téc  
nico de don José Antonio Vallesta, la Permanente adoptó el si---  
guiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la --  
tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba  
importa SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS, condicionada a la --  
cesión gratuita de viales, por el retiro a línea, igual condi---  
ción a rectificación de error en la situación de emplazamiento --  
graficada en el plano de razón, y a la formalización en su ca  
so del expediente de apertura de la actividad comercial a que va  
lla destinado el inmueble. -----

15.2 4-142/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS..-----  
Con lo informado favora- blemente por el Sr..Arquitec  
----- to municipal y dictaminado --  
por la Comisión de Fomento en la solicitud de la constructora be  
néfica Ntra. Sra. de los Dolores, de municipal licencia para cons

trucción de edificio de cinco locales y treinta y nueve viviendas en calle Virgen de la Salud, 7 y 9, según proyecto técnico de don Francisco López y don Diego Castaño, que goza de calificación provisional como vivienda subvencionada en expediente - A-VS-292-71, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación provisional practicada y a reserva de la calificación definitiva a justificar por el solicitante, importa, con la bonificación del 90%, la cantidad de ONCE MIL TREINTA PESETAS.-----

La altura de entre plantas será de 2,60 metros.-----

16. 1-41/72 URBANISMO..INSTALACION Con lo informado por el LETRERO LUMINOSO. ----- Sr. Aparejador Municipal y-----  
===== ponente del servicio en la solicitud de don Juan García de municipal licencia para instalar letrero luminoso de 0,40x0,60 en calle Carmen 35, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizarlo, siempre que esté a una altura mínima sobre acera de 3,50 metros, y no sobrepase el ancho de la acera menos 10 cm. -----

17. 1-25/72 URBANISMO..PETICION VE--- Con lo informado factuosamente por el Sr. CION TRAMO ENTRE SALVADOR MAS Y PASEO Aparejador Municipal y - ABRETS..-----  
===== ponente del servicio en la petición de don Antonio García Martínez y demás firmantes, titulares de fincas en calle Valera y Olivo, de municipal autorización para el pavimentado del tramo comprendido entre calle Salvador Mas y Paseo Abrets, y calle Olivo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización para la ejecución por los vecinos de la pavimentación interesada, con sujeción a las directrices técnicas de los facultativos municipales de obras. -----

18. DESPACHO EXTRAORDINARIO.----- Previa su especial decla  
===== ración de urgencia se infor-  
ma de la celebración en Benalmadena en el próximo mes de Mayo -  
de un Simposium sobre problemas de explotación de abastecimien-  
tos de agua, y considerándolo de interés la Permanente adoptó -  
el siguiente ACUERDO: -----

Formalizar inscripción para el ponente del Servicio don --  
Francisco San Nicolás, y para el jefe de la Sección de Aguas --  
don Manuel Llebrés..aprobando un gasto, por dicho concepto, de-  
SEIS MIL PESETAS. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente -  
levantó la sesión siendo las veintidós horas del día al comien-  
zo indicado, extendiéndose la presenta Acta de todo lo cual yo,  
el Secretario General, doy fé. -----



C 5436036

20ª CLASE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 22 DE MARZO DE 1.972 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ&

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de crevillente- siendo las diecinueve horas del día veintidós de marzo de mil- novecientos setenta y dos, en- el Salón de Sesiones de la Ca- sa de la Villa, se reunió, pre- via citación al efecto, en pri- mera convocatoria al efecto de celebrar sesión ordinaria, la- Comisión Municipal Permanente- de este Excmo. Ayuntamiento, - bajo la Presidencia de su titu- lar, el Sr. Alcalde, don Caye-

tano Belso Aznar, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés- Riquelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón, asistidos por mi, el Secretario General de - la Corporación, don Vicente Boix Reig y en presencia del Sr. In- terventor de Fondos, don Ginés Masiá Bufórñ.

En el punto 6-2 se ausentó el Teniente de Alcalde Sr. Gó- mez por interés en el asunto.

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta- rio General, y de su orden, se procedió a dar cuenta de los ---

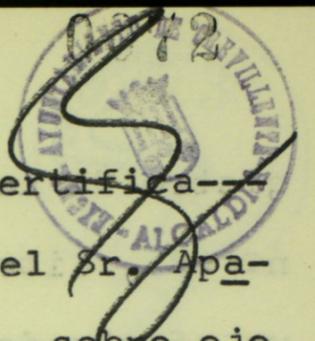
asuntos comprendidos en el Orden del Día. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE- Dada lectura Borrador DEL BORRADOR DE ACTA Y EXTRACTO DE ACUERDOS Acta y Extracto de DOS DE LA SESION ANTERIOR. ----- Acuerdos de la sesión ----- anterior, de fecha 15 de marzo de 1.972, que fueron aprobados por unanimidad. -----

2. INTERVENCION. RECIBOS Y FACTURAS. --- Dada cuenta relación ----- nº 8/72 de gastos, que presenta la Intervención Municipal, debidamente visados por los Ponenetes de los distintos servicios, por un total de TRECE MIL-DOSCIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS, en diecinueve números de orden la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla según detalle obrante en relación que se deja unida al presente, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

1/125	Jesús Villoria. serv. taxi vertedero..	100,00	1-1-1-02
2/144	Victor Candela.serv. taxi Alicante....	350,00	1-1-1-02
3/180	Fotos Pepe. Por nueve fotos.....	525,00	2-1-1-01
4/143	Victor Candela.serv. taxi Alicante....	400,00	
5/175	Sultán. Almuerzo.....	2.005,00	
6/157	Imprenta Nueva. Material suministrado.	2.455,00	2-1-1-02
7/173	Imprenta Nueva. Material suministrado.	1.859,00	
8/179	Teresa Pastor. Material suministrado..	1.058,00	
9/1	Revista Bellas Artes.Suscripción.....	605,00	2-1-1-04
10/167	Guillermina González.Prendas P.Munic..	695,00	2-1-2-02
11/2	Serv.P.Coor.Incendios. 4 cargas espuma	250,00	2-1-2-03
12/3	Depositario. Portes cementerio.....	1.125,00	2-1-3-05
13/4	R.Montesinos. un socorro.....	25,00	2-1-3-10
14/5	Depositario. Portes escuelas.....	75,00	2-14-04
15/227	Pedro Menargues. 50 banderinos.....	750,00	2-1-4-09
16/6	Depositario. Portes aguas.....	625,00	2-1-5-02
17/74	Fco. Adán. material suministrado.....	30,00	2-1-5-08
18/7	Depositario. Portes jardines.....	175,00	2-1-5-09
19/B7	Crivi Sport. un <sup>A</sup> lotería de bombo.....	155,00	2-1-5-14



2.2 1-295/71 INTERVENCION. RECIBOS Dada cuenta certificada  
 Y FACTURAS. ----- ción librada por el Sr. Apa-  
 ===== rejador Municipal, sobre eje-  
 cución por don Vicente Torres de las obras de pavimentación, --  
 bordillo y acera en puente Jorge Juan, por el importe aprobado  
 por esta Permanente en sesión de p de diciembre de 1.971, de --  
 DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS, debidamente  
 visada por los ponentes de los correspondientes servicios. E --  
 igual certificación por mayor obra, importe TRES MIL NOVECIE--  
 TAS TRES PESETAS de principal y TRESCIENTAS NOVENTA de benefi--  
 cio industrial, con lo informado favorablemente la Permanente -  
 adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el pago de la total cantidad. -----

2.3 1-267/71 INTERVENCION. RECIBOS Dada cuenta certificada  
 Y FACTURAS. ----- ción librada por el Sr. Apa-  
 ===== rejador Municipal, debidamen-  
 te visada por el ponente del servicio sobre ejecución por don -  
 Antonio Murcia Zapata de la obra de entubamiento en grupo esco-  
 lar Primo de Rivera, cuyo gasto fue aprobado por esta Permanen-  
 te en sesión de 24 de noviembre de 1.971, con lo informado favo-  
 rablemente se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada certificación, por importe de VEINTI--  
 DOS MIL/PESETAS, disponiendo su pago al contratista adjudicata-  
 rio. -----

3. 10-6/71 INTERVENCION. PROPUESTA Dada cuenta propuesta --  
 PAGO EJECUCION CONTRATO COMPRA-VENTA formulada por el Sr. Inter--  
 TA, TERRENOS HNOS. ASENCIO, CIUDAD ventor Municipal, en la que-  
 ESCOLAR. ----- a la vista del informe libra  
 ===== do por la Secretaría sobre -  
 ejecución de lo prevenido en la Cláusula 3ª del contrato de com-  
 pra-venta de inmueble suscrito el 20 de febrero de 1.971 entre-  
 este Ayuntamiento y don Antonio y don Manuel Asencio Mas para -  
 la municipal compra de terrenos en Ciudad Escolar, al haberse -  
 ya inscrito a nombre del Ayuntamiento de Crevillente en el re--

gistro de la propiedad de Elche, la correspondiente finca al tomo nº 695, libro 265, folio 7, finca 16.709, inscripción registral ya efectuada, y a su vista la Permanente adoptó el siguiente -----

ACUERDO:-----

Disponer el pago a don Antonio y a don Manuel Asencio Mas, de la cantidad de CIENTO CUARENTA MILQUINCE PESETAS, con cargo a la partida 6.1.1.01 del presupuesto extraordinario 1.970-A de adquisición terrenos Ciudad Escolar. -----

4. 10-80, 78 y 79/71 INTERVENCION Por la Secretaría se da cuenta de estar a punto de vencer el plazo de tres meses dispuesto por el Pleno Municipal en el acuerdo tomado el 24 de diciembre del pasado año, y en el que se aprobó por avenencia entre las partes los expedientes expropiatorios incoados por la adquisición de los terrenos correspondientes al vial de acceso a la Ciudad Escolar planificado en el correspondiente proyecto de urbanización y accesos a la Ciudad Escolar fase 1ª, para la formalización de las correspondientes compras en escritura pública ante Notario, y simultáneo pago de las cantidades aprobadas. Por la Intervención Municipal se informa de haberse recibido escrito del Banco de Crédito Local de España, autorizando la disponibilidad de los fondos concertados con dicha entidad de crédito, dentro del presupuesto extraordinario de su razón, en el que está incluida la partida de las expropiaciones de referencia, y a su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

En desarrollo de las previsiones del referenciado acuerdo Plenario, disponer la elevación escritura pública de los expedientes de adquisición de terrenos a don Antonio Candela Burgada y otros, a doña Carmen Lledó Samper y otros y a doña Dolores Candela Lledó y otros, autorizando el pago de las cantidades acordadas para cuyas diligencias y formalización de escritura, se autoriza ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente don Cayetano Belso Aznar. -



C 5436037

20ª CLASE

5.1 9-178/71 RENTAS. RECLAMACIONES VARIAS. ----- Con lo informado por el Negociado de Rentas y Exacciones en ----- la reclamación formulada por doña Trinidad Quesada contra recibo girado por Tasa correspondiente a industria de tejido de punto, alegándose que en dicha fachada existía tal industria. RESULTANDO que la referida industria se dio de alta en 1.968, y de baja en 1.971. CONSIDERANDO que la existencia en alta de la industria provocó la puesta en marcha del Servicio de Inspección de motores, que fue realizado, careciendo de relevancia la alegación sobre funcionamiento o no de la industria, toda vez que la capacidad potencia si existía, y el servicio de referencia fue prestado, por lo que la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando a la reclamante el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

5.2 9-180/71 RENTAS..RECLAMACIONES VARIAS. ----- Con lo informado favorablemente por el encargado de la facturación de recibos de Agua Potable, y a propuesta del Negociado de Rentas en la reclamación formulada por doña Josefa Pastor por recibos indebidamente girados por el mínimo industrial. RESULTANDO acreditada la terminación de obra en la fecha alegada, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de los recibos correspondientes a los bimestres de enero, marzo y mayo, por mínimo industrial, y girar otros nuevos por mínimo para usos domésticos. -----

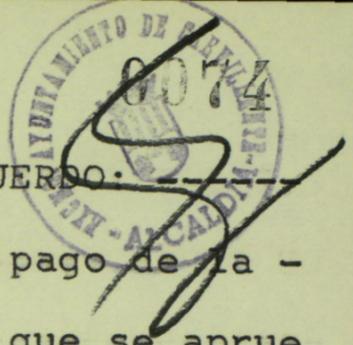
5.3 9-194/71 RENTAS. RECLAMACIONES Con lo informado por el -  
VARIAS. ----- Negociado de Rentas en la so  
----- licitud de don José Ortiz, -  
de baja en los Arbitrios Municipales de Solares sin edificar y -  
sin vallar, de 1.971, correspondiente al solar de su propiedad -  
sito en la calle Angel. CONSIDERANDO que la alegación de haber-  
sele concedido licencia municipal para ejecutar obras en dicho -  
solar, con fecha de 20 de octubre de 1.971, no justifica la cau-  
sa jurídica que incide en el gravamen municipal correspondiente  
a los dos arbitrios de referencia. CONSIDERANDO que, a mayor --  
abundamiento, la inexistencia de alta de cualquier tipo de cons-  
trucción en la Contribución Territorial Urbana del solar de re-  
ferencia, con la consiguiente solución lógica de continuidad en  
la tributación del propio inmueble, impide estimar la reclama-  
ción presentada. Visto el artículo 507,3,2 de la Ley de Régimen  
Local, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

1º) Denegar la solicitud formulada por don José Ortiz Gui-  
labert, de exclusión del Padrón correspondiente al arbitrio so-  
bre solares sin edificar del solar sito en la calle Angel, has-  
ta la presentación del alta correspondiente del solar edificado  
a fin de tenerlo en cuenta para la Contribución Territorial so-  
bre Riqueza Urbana. -----

2º) Acceder a lo solicitado de baja del referido solar, pa-  
ra el Arbitrio no fiscal para promover el vallado de solares, -  
todo ello con efectos para el próximo ejercicio económico de --  
1.972. -----

Trasladar al interesado, el régimen de recursos que le ---  
asisten contra el presente acuerdo. -----

6.1 4-93/72 FOMENTO. LICENCIAS DE Con lo informado favora--  
OBRAS. ----- blemente por el Sr. Arquitecto  
----- to municipal y dictaminado --  
por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Luís Puig Oli-  
ver de municipal licencia para la construcción de albergue ru-  
ral en partida Lobera, según proyecto técnico de don José Anto-



nio Ballesta, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----  
Otograr la licencia de obra interesada ptevio pago de la -  
Tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprue  
ba importa MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS, y con afec-  
ción de superficie a lo obrante en escritura de 14 de enero del  
año en curso. -----

6.2 4-598/71 FOMENTO. LICENCIAS ----- La solicitud de don Antonio  
DE OBRAS. ----- García Sempere para construcción  
===== de vivienda rural en partida Ca  
chapets, fue denegada por no presentarse justificación domini--  
cal suficiente del terreno que debe quedar afectada. -----

6.3 4-141/72 FOMENTO. LICENCIAS ----- Con lo informado favorable-  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu-  
===== nicipal y dictaminado por la Co  
misión de Fomento, en la solicitud de la Constructora Benéfica-  
de Nuestra Señora de los Dolores de municipal licencia para la-  
construcción de edificio de nueva planta para seis locales y --  
treinta y cinco viviendas en calles Rambla y Ribera, según pro-  
yecto técnico de don Tomás Martínez y don Diego Castaño, que go  
za de calificación provisional como vivienda subvencionada en -  
expediente A-VS-291-71, la Permanente adoptó el siguiente ACUER  
DO: -----

Otograr la licencia de obra interesada previo pago de la -  
tasa municipal, que con la bonificación que se aprueba con el -  
carácter de provisional, importa TRECE MIL NOVECIENTAS CINCUEN-  
TA Y SIETE PESETAS. -----

La altura libre interior de pisos, debe ser de 2,5 metros.-

6.4 1-78/71 FOMENTO. LICENCIAS ----- Se autoriza a los vecinos so  
DE OBRAS. ----- licitantes de la calle Duque de-  
===== Maqueda, de conformidad con el -  
croquis adjunto informado favorablemente por el Sr. Ingeniero -  
Industrial municipal, para instalar tres puntos de luz en la in  
dicada calle. -----

Se realizará bajo la supervisión del facultativo municipal

6.5 1-52/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorablemen-  
DE OBRAS. ----- te por el Sr. Ingeniero Industrial  
===== se concedió la autorización solici-  
tada a don Antonio Candela Fajardo y otros, vecinos de la calle -  
Calvo Sotelo, para instalar en la misma tres puntos de luz según-  
detalle obrante en croquis adjunto, y bajo la supervisión del fa-  
cultativo municipal. -----

6.6 1-51/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorablemen-  
DE OBRAS. ----- te por el Sr. Ingeniero Industrial  
===== en la solicitud de don Mario Polo-  
Quesada y otros de municipal autorización para instalar doce pun-  
tos de luz en la calle Maciá Rives, según detalle obrante en la -  
propia solicitud, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Otorgar la autorización solicitada bajo la supervisión del -  
facultativo municipal. -----

7.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. - Previa su especial declaración  
===== de urgencia, y debidamente cumpli-  
mentada, se presenta relación de horas extraordinarias devengadas  
durante el mes de febrero por el personal de plantilla y Aguas Po-  
tables, adoptando la Permanente el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla en su importe totalizado de TRECE MIL QUINIENAS -  
SETENTA Y TRES PESETAS, disponiendo su diligenciamiento a las ofi-  
cinas económicas. -----

7.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO. - Quedó la Permanente enterada -  
===== de comunicación recibida de la Co-  
operativa Eléctrica local, sobre terminación de la instalación del  
centro de transformación sito en el sector del Cementerio. -----

Quedó la Permanente igualmente enterada de carta del abogado  
Sr. Berenguer informando sobre situación del sumario que se sigue  
en el Juzgado nº 2 de Elche contra los Hnos. García Bernabeu por-  
atentado contra Policía Municipal de Crevillente. -----

7.3 10-14/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla-  
===== ración de urgencia, se apro-  
bó someter a mecanización en Cetecsa, los datos, ficheros y la --



C 5436038

20ª CLASE

propia rectificación con cuadernos auxiliares del padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1.971, aprobando a tal efecto los precios ofertados por la empresa de referencia, y potenciando en su integridad los términos del contrato -- suscritos con la misma empresa en el 25 de enero de 1.971. -----

7.4 7-3/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO      Previa su especial declaración de urgencia se dio cuenta del informe propuesta que libra la depositaria con el conforme de la Intervención Municipal al expediente nº 1/72, de fallidos, que presenta la agencia ejecutiva en un total de 180 recibos por importe de DIEZ MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS, adoptando la Permanente el siguiente ACUERDO: -----

Declarar fallidos los correspondientes recibos, y baja la cantidad resultante. -----

7.5 DESPACHO EXTRAORDINARIO.      Previa su especial declaración de urgencia, se confirió encargo a don Angel Salcedo Torres, aprobando al efecto un gasto de DOCE MIL PESETAS, para la limpieza en la próxima festividad de Semana Santa de la Avenida de la Paz, y otras calles de la localidad. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fé. -----